

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS
3ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 11 DE SETIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON SOTO PALACIOS

-A las 11:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Iniciaremos la *Segunda* Sesión de la comisión.

Pido a la secretaría técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a tomar asistencia.

Congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Wilson Soto Palacios, presente.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente.

Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez (); congresista Arturo Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alegría García, presente.

Congresista Jorge Morante Figari (); congresista Auristela Obando Morgan.

Se deja constancia que en el chat de la sesión la congresista Obando Morgan consigna su asistencia.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista José Alberto Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Buenos días.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Arriola Tueros, presente.

Se deja constancia de la licencia presentada por el congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro (); congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Pique, presente.

Congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Gutiérrez Ticona, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo.

Se deja constancia que la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo consigna, a través del chat, su asistencia.

Congresista José León Luna Gálvez (); congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Se deja constancia que en el chat de la sesión el congresista Cordero Jon Tay confirma su asistencia.

Señor presidente, han respondido a la asistencia nueve señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento.

Y se deja constancia que en el chat de la sesión la congresista Lady Camones consigna su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las once horas con once minutos del día, lunes, 11 de setiembre de 2023, contando con el *quorum* de Reglamento, se da inicio a la *Segunda* Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Vamos a aprobar el Acta.

Consulta a los miembros de la comisión si hubiera alguna observación al Acta, previamente remitida, de fecha 4 de setiembre de 2023.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, Morante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morante, lo escuchamos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Por favor, consignar mi asistencia si fuera usted tan amable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a consignar, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay observaciones, dejamos constancia de la aprobación del Acta señalada por unanimidad.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que he realizado una visita el, martes, 5 de setiembre a la Línea 1 del Metro de Lima, visita conjunta con la presidenta del Consejo Directivo de Ositran y representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de la ATU, para verificar la implementación de atención a los usuarios, así como las acciones realizadas durante los incidentes ocurridos los últimos días.

El, viernes, 1 de setiembre se reportó una unidad de la Línea 1 del Metro de Lima, detenida entre las estaciones El Ángel y de Caja de Agua en el distrito de San Juan de Lurigancho, lo que causó demoras e incluso la suspensión del servicio en algunas estaciones. Ante ello, usuarios compartieron en redes sociales demoras para llegar a sus destinos.

El, martes, 5 de setiembre se informó que en la puerta de emergencia de la estación de San Juan se encontró una granada, la cual ocasionó la suspensión del servicio por la gravedad de las posibles afectaciones a los más de medio millón de usuarios que transporta cada día dicho concesionario.

He solicitado formalmente a Ositran venga a la comisión para informar las acciones de su prevención y cumplimiento de los protocolos por parte de la concesionaria, en concordancia con sus competencias.

Así también se nos remita un reporte de los reclamos y soluciones realizadas de parte de su entidad, presentado por los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima.

Por ello, anuncio que convocaré a una sesión extraordinaria el día 22 de setiembre, dado que el lunes 18 no sesionaremos.

Si algún señor congresista desea hacer algún informe, puede pedir la palabra y se le concederá en el orden que lo soliciten.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Los que así lo deseen, pueden solicitar la palabra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Señor presidente, la congresista Auristela Obando pide la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presidente, para decirle que, por favor, algo tenemos que hacer en la comisión, porque las quejas son continuas y le vamos a poner nombre a la entidad, es Oncosalud, llaman todo el día a todos los clientes con el único afán de hacer las renovaciones. El usuario cuando quiere renueva y cuando no quiere no renueva, pero no tienen por qué llamar cincuenta y setenta veces al día.

Por favor, necesitamos llamar a alguna persona de esa entidad y posteriormente llamarle la atención, y pedirle a Indecopi que aplique las sanciones correspondientes, porque no puede ser que todo el día molesten a los celulares personales con el afán de renovar.

Y no solamente es una persona, son todas las personas que, me imagino, deben de ganar una comisión. Imagínense, que tengan 50 vendedores y van a hacer las 50 llamadas al día.

Entonces, tenemos que poner de alguna manera punto final a esto, un límite, no puede ser de ninguna manera que llamen todo el día a todo el mundo a molestarlo. Eso ya lo vienen diciendo de hace tres meses, dos meses.

Pensábamos, cuando hablamos con Indecopi que esto iba a parar. La doctora Patricia Juárez también mediante una norma le quiso poner coto a esto, pero lamentablemente sigue. Eso quiere decir que no están haciendo caso.

Yo creo que ya merecen que se les aplique las sanciones más severas para que, por favor, pongan fin a esta tortura telefónica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista.

A través de la presidencia, hemos tomado nota y seguro en su momento nosotros vamos a convocar a SuSalud y a Indecopi. Estoy seguro que ellos van a concurrir a esta comisión y vamos a tomar acciones sobre su pedido.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Sí, en ese mismo sentido, también he recibido muchos mensajes a través de mis redes sociales, porque a la gente todo el día la llaman por teléfono: los seguros de salud, y le voy a poner nombre, otro permanentemente que es Rímac, permanentemente llama y ahora están promocionando un seguro para adultos mayores. Me parece estupendo quienes tenemos la alegría de tener a nuestra madre viva queremos eso, pero tiene que haber un control, no puede ser que todo el día nos tengan acosados, acosadas.

Igual con los préstamos para bancos, igual para que te cambies la línea del teléfono.

Eso tiene que verlo Indecopi, Osiptel. Hay normas que se tienen que cumplir, pero se ve que no se están cumpliendo porque están hostilizando a la gente todo el tiempo.

Yo entiendo que las personas que trabajan en los *Call Center* tienen que hacer su trabajo, pero no pueden abusar estas empresas de esta forma teniéndonos hartos todo el día llamándonos por teléfono

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista Paredes.

También quisiera informar que de la presidencia de la Comisión de Defensa del Consumidor hemos solicitado al Congreso, al presidente del Parlamento, la priorización de las llamadas Spam. En el Pleno seguramente, en el próximo Pleno espero que puedan agendar, y nosotros de la presidencia vamos a sustentar. Entiendo que hay quejas de tantos usuarios.

Entonces, bajo esa perspectiva nosotros de la comisión, de la presidencia, vamos a insistir.

Muchas gracias.

Vamos a pasar a la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En el punto uno...

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay un tema que preocupa mucho y es el retiro de cableado de diferentes empresas. Eso no es un tema solo de contaminación visual, presidente, sino ya es un tema que está poniendo en riesgo la vida de las personas.

Entonces, presidente, yo creo que en este momento sí es conveniente que nosotros podamos traer, de repente, en este caso a Osiptel, primero, para que responda; pero no solo sobre ello, sino también sobre el trabajo que se está haciendo en las regiones.

Porque hemos hablado mucho de cuál es la situación en Lima, pero yo creo que los municipios deben ser nuestros aliados.

Y, de repente, desde esta comisión poder identificar regiones, **(2)** no sé si usted tenga a bien, por ejemplo, disponer, trabajar por grupos algunas regiones y poder fiscalizar esto.

No puede ser posible, Presidente, que lleguen personas a perder la vida, inclusive, tal como se habló la última vez que expuso el señor, por un tema de cableado o por un tema que se ha hecho una instalación y no han cumplido con la profundidad.

Entonces, Presidente, si ya se hizo la exposición, ya nosotros le hemos dicho, creo que tendríamos que pasar a una segunda etapa, y en esta segunda etapa de fiscalización sí deberíamos ser contundentes y para ello de repente dirigido desde esta comisión y poderle dar el seguimiento, pero sobre todo levantar el caso, porque se están dando las sanciones administrativas, pero en el ámbito penal todavía existen muchísimos casos que quizá con la información que nosotros podamos derivar, se puedan tomar decisiones en el marco y respetando obviamente la autonomía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por la participación, congresista Barbarán.

Hemos tomado nota de su pedido.

Sin embargo, yo también quisiera mencionarle, que cuando vinieron de OSIPTEL nosotros hemos pedido, por lo tanto, sí es una prioridad de esta comisión y también nosotros vamos a estar detrás para que tan pronto se pueda reglamentar sobre el tema que usted ha señalado, porque hasta la fecha el Poder Ejecutivo no lo reglamenta. Vamos a estar detrás, congresista.

Muchas gracias, por su participación.

Tiene la palabra nuevamente la congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Sí, señor Presidente.

Yo recuerdo claramente cuando aprobamos en el Pleno la ley que propuso el congresista Acuña, porque esto ocurre especialmente en las zonas donde hay ciudades antiguas. Tenemos aquí en Lima, en Barrios Altos hay postes que se van a caer a pedazos y efectivamente se pueden caer sobre la gente, sobre los autos que pasan.

La Victoria, ni le digo, yo he visto cuando he trabajado ahí, cómo se cayó un poste y paralizó toda una avenida importante. Y las empresas van, ponen su cable nuevo y su basura la dejan ahí y no les interesa los vecinos de esas zonas. Esto ocurre en todas partes, en Cajamarca, en Cusco, en Arequipa, en Chiclayo, en Piura, en muchas ciudades.

Entonces, tenemos que exigir, señor Presidente, que se reglamente porque no vamos a estar legislando por las puras. Si la ley ya dice que las empresas tienen que retirar su basura de cables.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista Paredes.

Estoy seguro también de que como miembros de esta comisión y entiendo la preocupación de cada uno de ustedes y nosotros conjuntamente vamos a exigir al Poder Ejecutivo que reglamente de una vez por todas esta importante ley que hemos aprobado aquí en el Parlamento, que es de la autoría del congresista Héctor Acuña.

Sin embargo, nosotros —y estoy seguro— vamos a trabajar conjuntamente con todos ustedes.

Muchas gracias, colegas, por su participación.

Tiene la palabra la congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Mucha gracias, Presidente.

Por su intermedio, muy buenos días a todos los colegas.

Solo para consignar mi asistencia, a través de la virtualidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Consignada su asistencia.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente. José Luna. Por favor, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Consignada su asistencia, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, vamos a pasar a la sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En el primer punto tenemos el predictamen de allanamiento recaído en las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 321, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, respecto del uso de adhesivos de difícil remoción, Proyecto de Ley 3933/2022-CR.

Pasaré a sustentar este predictamen.

La comisión aprobó por unanimidad el 22 de mayo de 2023, la Ley que modifica la Ley 321, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, respecto del uso de adhesivos de difícil remoción, recaído en el Proyecto de Ley 3933/2022-CR.

En la sesión permanente del 28 de junio de 2023 se debatió el dictamen y fue aprobado en primera votación. De igual manera, en la sesión permanente realizada el 6 de julio de 2023 se aprobó en segunda votación.

La Autógrafa de la Ley fue remitida a Palacio de Gobierno el 17 de julio de 2023 y el 7 de agosto de 2023 en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 107 de la Constitución, la Presidencia de la República formuló observaciones a la Autógrafa de la Ley mediante oficio 266-2023-PR.

El Poder Ejecutivo sustenta cuatro observaciones concretas al texto de la Autógrafa, que son:

1. Con relación al artículo único, consideran que debe quedar claro y expreso que los proveedores de alimentos incluidos los importadores y las MYPE, tienen la obligación de advertir al consumidor sobre los productos altos en sodio, azúcar y grasas saturadas, para lograr el objetivo, proponiendo que se establezca que el adhesivo de difícil remoción no debe cubrir información al consumidor.

2. Con relación al plazo que establece la Primera Disposición Complementaria Final, para que el Instituto Nacional de Calidad, INACAL, elabore la Norma Técnica Peruana de Adhesivos para la Industria de Alimentos que garantice su difícil remoción. Consideran que ese plazo debe ser de doscientos cuarenta días útiles.

3. En relación con la Segunda Disposición Complementaria Final, que dispone la adecuación del Reglamento de la Ley 321 del Manual de Advertencias Publicitarias y Emisión de Normas Complementarias, considera que no debe incluirse en dicha disposición la adecuación del Reglamento, sino solamente del Manual de Advertencias Publicitarias.

4. En relación con la Tercera Disposición Complementaria Final, por la que se dispone que los proveedores se adecuarán a la modificación establecida en la presente ley, en un plazo no mayor de sesenta días calendario contados a partir de su entrada en vigor. Advierten una incongruencia con la Primera Disposición Complementaria Final que otorga al INACAL un plazo de sesenta días hábiles para que elabore la Norma Técnica Peruana de Adhesivos para la Industria de Alimentos, proponiendo que este plazo sea de ciento ochenta días calendario.

En las cuatro observaciones, el Poder Ejecutivo, ha planteado textos alternativos, los mismos que hemos reevaluado y aceptado en su integridad, porque mejoran y perfeccionan la norma.

Por los considerados expuestos en el predictamen, he culminado con la sustentación del predictamen y lo someto al debate.

Los congresistas que quieren intervenir pueden solicitarlo.

Señores congresistas, si no hay más intervenciones, damos por culminado el debate y pasamos a la votación.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Cordero.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El artículo 65 de nuestra Carta Magna señala que corresponde al Estado defender el interés de los consumidores y usuarios, para lo cual garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en todos los mercados y así mismo, velar por la salud y seguridad de la población.

En ese sentido, y en aplicación de este deber de protección de la ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo fundamental promover y proteger el derecho de la salud, así como el crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, así también supervisar la publicidad y otras prácticas vinculadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes y de esta forma reducir enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como No Transmisibles.

Respecto al predictamen de allanamiento en debate, considero que las propuestas efectuadas por el Poder Ejecutivo son adecuadas, ya que efectúa una serie de precisiones al texto originario de la Autógrafa que permiten otorgar una mayor seguridad al consumidor sobre la información que deben contener los productos.

Asimismo, se garantiza de una parte una mejor regulación en este tema para salvaguardar el interés superior del niño que es un derecho y un principio fundamental que debe ser tomado en cuenta en todas las decisiones que adoptemos cuando legislemos al respecto, garantizando de esa forma el derecho de la salud en nuestros niños, niñas y adolescentes.

En atención a lo expuesto, mi voto será a favor, señor Presidente, de la aprobación del predictamen de allanamiento en debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIENTE.— Muchas gracias, señor congresista, por su participación.

Si no hay más intervenciones, damos por culminado el debate y pasamos a la votación.

Pido a la Secretaría Técnica proceda a la votación nominal, y pido a los colegas congresistas que están en la Plataforma, verbalicen su voto para mayor transparencia.

A partir de ahora solo se contarán los votos emitidos verbalmente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, se pone a votación el dictamen en allanamiento recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República, en el Proyecto de Ley 3933/2022-CR.

El sentido de su voto, congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Soto Palacios, a favor.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes (); congresista Arturo Alegría García (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Congresista Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Morante Figari, a favor.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alegría García, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, a favor; congresista Barbarán Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Jorge Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, a favor.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona (); congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista José Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Luna Gálvez, a favor.

Congresista Luis Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).— Cordero Jon Tay, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cordero Jon Tay, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Lady Camones Soriano (); congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.
Congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo ().

(Pausa). (3)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, han votado a favor verbalizando su voto 11 señores congresistas. Se deja constancia que en el chat de la sesión las congresistas Lady Camones Soriano y María Jáuregui Martínez de Aguayo, han consignado su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas el predictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley 3933/2022-CR, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de la agenda. Punto 2, predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4509/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para la Mujer Gestante y el Niño por Nacer.

Pasaré a sustentar este predictamen.

La propuesta de la congresista Nieves Limachi de la bancada de Cambio Democrático y busca modificar la Ley 30021, Ley de la Promoción de la Alimentación Saludable.

El Ministerio de Salud hace ver la Ley 30021, está orientada a la promoción de la alimentación saludable de los niños, niñas y adolescentes promoviendo los quioscos y comedores saludables en las instituciones educativas de Educación Básica Regular a fin de buscar la reducción y eliminación de las enfermedades vinculadas al sobrepeso.

La obesidad de las enfermedades crónicas conocidas como no trasmisibles para el caso de la mujer gestante, sugiere considerar una norma específica que permita la protección y mejora de hábitos alimenticios de la mujer gestante.

Ante dicha sugerencia, y tomando en cuenta los derechos amparados por la Constitución que protegen a la persona humana, así como al concebido como sujeto de derecho, del mismo modo, la Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano en medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, nos permite legislar en favor de este grupo de personas donde se encuentra la mujer gestante y el niño por nacer.

Asimismo, en el Plan Estratégico Sectorial al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud Perú País Saludable, dispone como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas.

De otro lado, de la información que brinda el sistema de información del estado nutricional de niños y gestantes que accedan a establecimientos de salud, se ha podido confirmar el aumento de sobrepeso en las mujeres gestantes, hecho que dispone a factor de riesgo tanto de la mujer embarazada como del niño por nacer.

Por ello, en nuestro texto sustitutorio, se ha considerado una fórmula legal en el que se crea la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para la Mujer Gestante y el Niño por nacer. Estableciéndose como objeto, la promoción y protección efectiva del derecho a la salud de la mujer gestante y del niño por nacer.

Se ordena que el Ministerio de Salud establezca los parámetros técnicos, sobre los alimentos procesados y bebidas no alcohólicas recomendables para mujeres gestantes.

Así también se establecen advertencias publicitarias, señalando que en la publicidad de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas no recomendables para mujeres gestantes se debe consignar en forma clara, legible, destacada y comprensible la siguiente frase: "No recomendable para gestante"

La autoridad encargada del cumplimiento de la ley en lo que respecta a la advertencia publicitaria, sería la Comisión de Fiscalización de la competencia desleal del INDECOPI, aplicando el Decreto Legislativo 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal.

La autoridad encargada del cumplimiento de la ley en la que respecta el cumplimiento de los parámetros técnicos será el Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud DIRESA, en sus respectivas jurisdicciones, conforme a lo establecido en la Ley 26842, Ley General de Salud.

Finalmente, se establece que el Poder Ejecutivo reglamente la ley en un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de su entrada en vigor y que los proveedores tengan un período de adecuación a la ley, en un plazo de 120 días de emitido el reglamento.

He culminado con la sustentación del predictamen y lo someto al debate.

Los congresistas que quieran intervenir, pueden solicitarlo.

Tiene la palabra, el congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor Presidente, buenos días y a los colegas.

¿Me copia usted, adecuadamente, Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Le escuchamos colega congresista.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bien.

Presidente, entiendo este es un texto sustitutorio con respecto al proyecto original que era para alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes, y se está incorporando el tema de alimentos para madres gestantes y buen desarrollo del concebido.

En un principio, me parece que está bien legislar sobre alimentos saludables para madres gestante y concebidos, eso me parece muy bien. Sin embargo, cuando se solicitaron los informes era esencialmente sobre el proyecto original que era para niños, niñas y adolescentes, por tanto, las entidades no han tenido la oportunidad de pronunciarse con respecto al tema de alimentos saludables para madres gestantes, y que sean favorables al concebido o al niño por nacer.

Creo que incluso, hasta el propio Ministerio de Salud no tiene una guía determinada sobre el tema de la alimentación saludable para madres gestantes, niño por nacer. En ese aspecto, yo sugeriría señor Presidente, que en la medida de que no haya una información más adecuada con respecto a este tema que originalmente no formaba parte del proyecto de ley, tener la información correspondiente al Minsa y a las autoridades que correspondan, por ejemplo, al Instituto Nacional de Salud o hay otros institutos de nutrición o facultades de nutrición como por ejemplo, San Marcos, que podrían tal vez darnos mayores y mejores luces con respecto a este tema si efectivamente hay una guía o hay algún tipo de alimentación específica, que pueda ser saludable para la madre y el niño por nacer.

En ese aspecto, Presidente, yo sugiero ir a un cuarto intermedio con respecto a este tema, porque creo que sí es importante, pero deberíamos de contar con la información adecuada y correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Morante por su participación.

Asimismo, la congresista Limachi Quispe como autora tiene la palabra.

Adelante congresista Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Sí, muy buenos días, gracias, señor Presidente. Asimismo, saludar a los colegas por intermedio suyo.

Sí, efectivamente el objetivo de este proyecto de ley que hemos presentado, es para velar, porque el usuario necesita estar informado. Yo como he estado en esta etapa de gestación he encontrado esa dificultad al momento de comprar algunos productos y ver, si es sugerido o no, no apto para gestante, por eso que hemos presentado este proyecto para simplemente saber si esto nos hace bien o no deberíamos consumirlo y es importante que el usuario sepa, sepa y esté informado de que es lo que nos hace bien en esta etapa de gestación que es muy importante, que se desarrolla el niño adentro.

Así que es importante que el usuario sepa, y al final uno toma las decisiones, ¿no?, no tiene que estar informado para que obviamente los índices que se han visto han aumentado, por ejemplo, en lo que es obesidad, hay madres gestantes obesas, los niños están algunos naciendo obesos, o sea, tenemos, necesitamos y es nuestra obligación nosotros poner en la norma tiene que saberse y al menos estar etiquetado apto o no apto para gestante, ese es el objetivo.

Entonces, en base a eso, velar por la salud, nuestra salud de todos, de nuestros futuros bebés que van a venir. Entonces, debemos estar informados.

Eso ha sido el principal objetivo señor Presidente, y esperamos el apoyo de todos nuestros colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista Limachi.

Algún congresista más solicita la palabra, por favor.

Colegas congresistas atendiendo a las intervenciones, vamos a pasar a cuarto de intermedio, este punto. Sobre la presidencia nosotros siempre vamos a generar diálogo, vamos a generar consenso y creo es importante también este proyecto de ley, la cual debemos aprobar también con un texto consensuado.

Entonces, en ese sentido, vamos a pasar a cuarto de intermedio este punto.

Vamos a pasar al siguiente punto.

Siguiente punto de la agenda.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, Tema 4, Plan de Trabajo de OSINERGMIN.

Señores congresistas, para la Comisión de Defensa del Consumidor, es prioridad fiscalizar la labor de las instituciones competentes en la protección y defensa del consumidor, por ello, haremos la evaluación del OSINERGMIN y para ello, hemos invitado el día de hoy al señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN, para que Informe sobre su Plan de Trabajo con especial énfasis en la protección y defensa de los usuarios.

En tal sentido, queremos dar la bienvenida al señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, quien está acompañado de su equipo técnico compuesto por el Ingeniero Juan José Rojas Baltazar Gerente General; Juan Alberto De Tomas Sánchez, Gerente de División de Supervisión Regional y Paola Betty Flores Serna, Coordinadora de Atención al Ciudadano de OSINERGMIN.

Concedemos la palabra al señor Chambergo, por 20 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Congresista Wilson Soto, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, muy buenos días, reciba el cordial saludo a nombre de OSINERGMIN y por su intermedio hacer llegar el saludo a los congresistas miembros de la comisión.

En esta oportunidad, estamos presentes acá para hacer la presentación de nuestro Plan de Trabajo 2023-2024, y explicarles en detalle cuál es la actividad que venimos realizando, **(4)** en el marco de nuestras competencias establecidas en nuestra norma de creación.

Adelante, por favor.

Bien, hemos preparado esta agenda, cuyo contenido es el siguiente. Vamos a hablar sobre la creación y la evolución del Osinergmin, el alcance de las competencias de Osinergmin, vamos a hablar de las funciones, los canales de atención y la regulación y supervisión orientada al consumidor. Asimismo, vamos a hablar sobre los planes de acción institucionales referido a la regulación y a la fiscalización en los diferentes subsectores de competencia.

Finalmente, vamos a comentar sobre las propuestas normativas que como organismo hemos hecho llegar al ministerio.

Adelante.

Bien, en este diagrama podemos observar que el año 96 fue creado el organismo mediante la Ley 26734. La primera nominación que tuvimos fue de OSINERG Organismo Supervisor de la Inversión en Energía. Posteriormente, el año 2000 se da la Ley 27332 y se da una ley marco de los organismos reguladores, luego el año 2002 también se da la ley de fortalecimiento y se le da la facultad de tipificación.

Posteriormente, el año 2007 se da la ley que nos transfiere en competencias en materia de minería, a partir de esa fecha nos comenzamos a denominar Osinergmin, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. En el año 2007 se da la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ley 29158.

Para el año 2011 se da el Decreto Legislativo 1013 y una resolución de consejo directivo de la OEFA, mediante la cual se transfieren las competencias ambientales, porque al inicio teníamos competencias en el área ambiental, pero a partir de esa ley esas competencias fueron transferidas a la OEFA. Por consiguiente, hoy en día no tenemos competencias en el área ambiental.

En agosto de 2011 también se da transferencia de competencias en seguridad y salud ocupacional hacia el Ministerio de Trabajo, por consiguiente, tampoco no tenemos esa competencia. En el 2012 se precisa mediante la Ley 29901 las competencias de Osinergmin y entre los años 2016-2017 se implementa el impacto regulatorio de Osinergmin para mediante la aplicación de estas evaluaciones poder emitir las normas que efectivamente son más favorables al país.

En el año 2019 realizamos devoluciones de desempeño a Osinergmin como parte de la OCDE, proceso en el cual continuamos. Mediante la Ley 31646 del año 2020 implementamos la fiscalización basada en riesgos.

Bien, las competencias hoy en día de Osinergmin están focalizadas en la fiscalización y la regulación, pero la fiscalización está enfocada en aspectos legales y de seguridad.

¿Cuáles son las funciones que desarrollamos para poder desarrollar los encargos que nos han dado a través de nuestra ley de creación? Primero, la función reguladora, mediante la cual fijamos las tarifas de servicios de electricidad y gas natural por ductos. La normativa que nos permite establecer normas, procedimientos, obligaciones y derechos, que son aprobadas a través de nuestro consejo directivo. La fiscalizadora que nos permite verificar el cumplimiento de obligaciones legales.

También, tenemos la función sancionadora por incumplimiento de obligaciones. La resolución de reclamos nos permite resolver los reclamos en segunda instancia. También, tenemos la función de solución de controversias, nos permite conciliar intereses contrapuestos entre agentes del mercado.

Adelante, por favor.

Bien, todos estos encargos y funciones que tenemos, tenemos que poderlos llevar a cabo con el equipo que tenemos, para ella en esta gestión hemos actualizado nuestro plan estratégico y hemos definido un programa de allanamiento cultural. El plan estratégico lo hemos diseñado basado en cuatro pilares estratégicos, el pilar número 1 que está orientado a reforzar la regulación y la fiscalización para que nos permita cumplir con lo primero que se nos ha encargado nuestra ley de creación, es la regulación y la fiscalización mediante el cambio de la organización, mediante el cargo de procedimientos, mediante el cambio de la estructura y de algún personal que se evalúa conveniente realizar cambios o desplazamientos al interior de la organización.

Como todo ello no lo podemos hacer mediante procedimientos convencionales y personal, tenemos un segundo pilar, es el pilar relacionado al impulso de la transformación digital en la institución, mediante el cual, haciendo uso de la tecnología, de la inteligencia artificial, vamos a coadyuvar a poder realizar lo que está definido en el primer pilar.

Con estos dos pilares podríamos hacer nuestro trabajo; sin embargo, consideramos conveniente otros dos pilares, tercer pilar mediante el cual buscamos el impulso, la transparencia y la rendición de cuentas para informar al Ejecutivo, al Legislativo y a los grupos de interés que cada sol que recibimos del presupuesto hace un gasto determinado, mediante lo cual se ha logrado determinados beneficios para los sectores en los cuales tenemos competencias, para los consumidores y los ciudadanos en general.

Finalmente, un cuarto pilar es el relacionado con la prevención de actos de corrupción. Somos una gestión que consideramos que estos actos deben ser erradicados si es que se pudieran suceder en la institución. Hemos establecido procedimientos, mecanismos para poder prevenir estos actos.

Como esto es un plan que lo plasmamos en un documento, nosotros no queremos que sea un plan convencional, que solamente la gente lo mira, lo revisa y muchas veces lo guarda en el escritorio. Lo que nosotros queremos es que este plan se pueda desplegar e implementar, para lo cual hemos definido un programa de alineamiento cultural en la organización, basado en cuatro valores; en trabajo colaborativo, la vocación de servicio, la orientación de resultados, el pilar de la innovación.

Consideramos que hoy en día el personal que trabaja en Osinergmin tiene que tener una mentalidad bastante innovadora para poder implementar los cambios en la forma que venimos haciendo la cosa, no solo queremos usar tecnología para que los cambios se den de una situación física o virtual, sino lo que queremos es cambiar la forma de hacer las cosas. Esto queremos plasmarlo mediante un video de un minuto y medio.

Me permite reproducir el video, por favor. Perfecto, al final lo vemos.

Bien, ahora vamos a comentarles acerca de los canales de atención a los consumidores que hemos implementado en la institución.

Siguiente.

Bien, dentro de los canales de atención que he so implementado en la institución, tenemos el canal móvil, luego el canal telefónico, el canal virtual y el canal presencial. Nos permite poder acercarnos más a los ciudadanos, a los consumidores y al grupo de interés mediante una interacción ya sea directa o virtual, para permitir una comunicación eficiente, clara y oportuna.

Asimismo, a nivel nacional tenemos presencia en todo el territorio del país, contamos con 25 oficinas regionales en cada una de las regiones del país, tenemos 21 oficinas descentralizadas, como pueden ver en la diapositiva, en diferentes lugares del país. Esto nos permite poder estar más cerca de los ciudadanos y de los consumidores para atender sus requerimientos.

Siguiente.

Bien, el canal virtual, es un canal que funciona 24 horas al día, nos permite tener una interacción permanente con nuestros usuarios, los usuarios pueden hacer uso de este canal en cualquier hora del día. También, nos permite poder tener a través de las redes sociales presencia y monitoreo permanente ante cualquier suceso que se produzca o cualquier actividad que podamos estar desarrollando a nivel de la institución o alguna actividad relacionada con el sector.

También, tenemos nuestras plataformas, entre ellas el facilito, que permite la integración e información en las aplicaciones propias. El facilito nos permite poder identificar en qué lugares del país tenemos los grifos más económicos, incluso ahora tienen la posibilidad de que uno puede guiarse de cómo llegar al grifo. Creo que esto ha tenido bastante efecto positivo en los usuarios, en los consumidores.

Adelante, por favor.

Como comentaba respecto a las aplicaciones propias a parte del facilitó, tenemos otras aplicaciones que queremos integrarlas con facilito, ¿no?, facilitó GLP, facilitó Denuncias, que estamos en un proceso de integración. También tenemos el *Tucuy Ricuy*, (5) que es una plataforma que nos permite establecer comunicación directa con las autoridades del país, como gobernadores, jueces de paz, alcaldes, principalmente de las zonas más alejadas, mediante mensajes de texto.

También tenemos el canal virtual con atención personalizada, acá tenemos una orientación virtual en lenguaje de señas, hemos implementado esto; también en lengua quechua y aimara; y también tenemos una línea del adulto mayor, para que nuestros adultos mayores puedan comunicarse con nosotros y puedan obtener la información que necesitan o la orientación que requieran.

El canal móvil, tenemos una serie de actividades que realizamos mediante los e-móvil, reuniones, eventos de capacitación y campañas que son una especie de ferias móviles mediante las cuales nosotros participamos en diferentes eventos a nivel del país, participamos también en los tambos, en los eventos que puede organizar algún ministerio, nos invitan para poder brindar información, o actividades propias que realizamos como institución para llegar a los puntos más alejados del país y brindarles la información respecto a las actividades que realizamos.

También tenemos hoy en día en implementación el Centro de Monitoreo Osinergmin, que es un proyecto que está orientado en base a la transformación digital para que nos permita hacer rendición de cuentas y reforzamiento de la regulación y la supervisión. Ya en una primera etapa lo tenemos implementado con la información y la data que venimos manejando actualmente y que estamos en un proceso de mejora que lo que hemos establecido para hacer ya una valoración de data, una purificación de la data, para que la data se ponga en valor, tener data, más confiable de la que disponemos actualmente y que esta data nos permita poder informar acerca de cómo se viene desarrollando el sector y poder identificar emergencias, algunos trabajos que se estén realizando en las instalaciones, y que nos dé data respecto al suministro y la calidad del servicio que se viene brindando en los sectores de nuestra competencia.

Esta es una foto del centro de monitoreo.

Ahora vamos a comentarles acerca de la regulación y la supervisión orientada al consumidor.

El alcance de la supervisión en el subsector energía, nosotros tenemos tres grandes subsectores, el sector electricidad, gas natural e hidrocarburos.

En el sector electricidad tenemos 76 empresas de generación, 134 instalaciones de generación aislada, 142 empresas que operan instalaciones de transmisión, 32 000 kilómetros de redes de transmisión de alta tensión, 23 empresas de distribución, 30 000 kilómetros de redes de media y baja tensión, 2 millones de lámparas de alumbrado público, y 8.6 millones de suministros.

En gas natural tenemos 8 plantas de procesamiento, un sistema de transporte de gas natural, un sistema de transporte de líquidos de gas natural, 5 empresas de distribución de gas natural, transporte de gas natural y líquidos de gas natural, 2549 kilómetros de ductos y 1677 kilómetros de derechos de vía.

En distribución tenemos 22 000 kilómetros de redes de polietileno y 1200 kilómetros de acero, 2 millones de usuarios residenciales.

Y en hidrocarburos, 31 lotes de hidrocarburos, este dato es al 5 de setiembre de este año; 28 operadores de ductos con 38 instalaciones de ductos, más de 50 000 agentes registrados entre refinerías y plantas, medios de transportes, mayoristas, importadores, comercializadores, grifos, locales de venta, consumidores directos etcétera. Todo este es el universo sobre el cual tenemos alcance en nuestra actividad de supervisión.

Y para la supervisión minera, igual, nosotros somos competentes para la supervisión en los aspectos que ya les he comentado, legales y técnicos de seguridad para la gran minería y la mediana minería. Nosotros no supervisamos la pequeña minería ni la minería artesanal, que está a cargo de los gobiernos locales y regionales.

Y en la grande tampoco, al final vamos a pedirles apoyo en algunas propuestas legislativas que nos van a permitir resolver alguna de esta problemática.

En la gran minería 94 unidades metálicas, 38 proyectos de exploración, con lo cual hace 132 unidades que fiscalizamos. Y en la mediana minería 100 unidades metálicas, 80 proyectos de exploración, 60 unidades no metálicas y 8 depósitos de concentrados.

Aquí tenemos un resumen del plan de trabajo 2023-2024, hemos querido presentar este resumen y ustedes pueden encontrar en la primera columna, donde mostramos el tipo de servicio del ciudadano los canales de atención, la regulación de electricidad de gas natural y de hidrocarburos, los fondos de compensación y subsidios, la supervisión de hidrocarburos, la supervisión de electricidad, la supervisión de gas natural, reclamos y apelaciones; y los planes de acción en total suman 23 y las actividades operativas 129.

Para el año 2023 tenemos las acciones que vamos a desarrollar para cada uno de los cuales que he comentado, en total suman 717 441 acciones. ¿Cuánto hemos ejecutado hasta agosto de 2023?, 576 175, estamos yendo en forma bastante satisfactoria en cuanto al cumplimiento de los objetivos de lo proyectado. Y para el año 2023 hemos proyectado 727 927 actividades.

Todas estas actividades las desarrollamos en cada uno de los sectores indicados, y nos permite justamente cumplir con los objetivos de la fiscalización y la regulación que tenemos establecida.

En cuanto al plan de acción de regulación de electricidad, tenemos la regulación en electricidad, la generación de electricidad en cuanto a normatividad de calidad, cantidad, la transmisión de electricidad donde se fijan tarifas, al igual que en la distribución de electricidad, fijamos tarifas.

Y en la regulación de hidrocarburos, vemos el transporte de hidrocarburos por líquidos, el transporte de gas natural por ductos que es regulado y la distribución de gas natural por ductos, que es también regulado, donde fijamos la tarifa.

¿Qué planes de acción tenemos para la regulación de la distribución eléctrica? Tenemos proyectado, para el año 2023, 159 documentos de regulación, 74 publicaciones y comunicados. ¿Y que hemos proyectado para el 2024?, las mismas cantidades, no tenemos grandes cambios proyectados acá.

En cuanto a los fondos de compensación, como ustedes conocen en el país tenemos una serie de fondos de compensación establecidos por el ministerio, y sobre los cuales nosotros tenemos que realizar acciones de supervisión de cumplimiento de lo que establezcan los programas que forman parte del fondo.

En cuanto al fondo de estabilización de precios de combustibles, nosotros tenemos el encargo de publicar los precios de referencia. Los precios en combustibles no los define Osinergmin ni están regulados, lo que la norma nos permite es poder publicar precios de referencia en base a simular una importación o exportación ideal a través de la cual establecemos un precio que deberían tener los combustibles en el mercado teóricamente, y eso es lo que ponemos como referencia para que los usuarios tengan esta información y comparen con la información a la cual se venden los combustibles en el país.

Esto lo hacemos para las gasolinas, los gasoholes, el turbo, el diésel, petróleo industrial, alcohol carburante y el biodiesel y el GLP.

También supervisamos la publicación de precios de combustibles, cada estación de servicio y locales de venta tienen la obligación de publicar los precios. Y lo que nosotros supervisamos es que efectivamente los locales de venta, las estaciones cumplan con cobrar lo que establecen sus tótems o lo que ellos reportan en nuestros sistemas, que se cobren esos precios.

Asimismo, llevamos a cabo la supervisión de compensaciones en sistemas aislados, y también supervisamos los fondos del FOSE y el FISE.

¿Qué planes de acción tenemos en cuanto a los fondos de compensación? Para el 2023 tenemos 94 actividades, y para el 2024, 121 actividades.

Planes de acción de fiscalización a las empresas comercializadores de combustibles líquidos. También en esta área de supervisión de combustibles líquidos tenemos como acciones proyectadas para el 2023, 56 883 acciones de supervisión, y 17 767 solicitudes ya han sido atendidas. Para el 2024 tenemos proyectadas 29 433 acciones de supervisión y de las cuales 17 585 se estima que sean solicitudes que se vayan a atender.

Respecto a la supervisión de combustibles, ¿qué es lo que supervisamos?, supervisamos la cantidad de combustibles, que la cantidad de producto que compre un usuario sea efectivamente la que se le despache. La supervisión de la calidad de combustibles también, que el combustible que compra cumpla con las especificaciones establecidas para cada uno de los combustibles.

También la supervisión de la verificación de precios de combustibles, que ya lo comenté, la supervisión del control peso neto de balones de GLP, también para el GLP verificamos que, efectivamente, el contenido del balón tenga el peso que está establecido en las normas.

La supervisión y el monitoreo del inventario de combustibles líquidos, GLP y GNL (Gas Natural Licuado), también estamos encargados de supervisar que estos inventarios sean los que establecen las normas.

En cuanto a la supervisión de la cantidad de combustibles, tenemos supervisiones por control de cantidad de combustibles líquidos que ayuda a asegurar que al consumidor se le entregue la cantidad que ha comprado, independientemente de si se le aplica una multa y de la publicación de resultados, se viene progresivamente aplicando la inmovilización de las mangueras de despacho de combustibles, si es que no cumplieran con lo que establece la norma. Y en el periodo de enero a agosto de 2023 se ha fiscalizado 504 establecimientos con un nivel de cumplimiento del 93 % aproximadamente.

En cuanto a la calidad de combustibles, el Estado ha establecido metas para el mejoramiento de la calidad de combustibles automotores como parte integral de la estrategia de calidad del aire para reducir emisiones contaminantes de la combustión. Un programa de cumplimiento de la calidad de combustibles es importante para garantizar que los combustibles abastecidos a los vehículos y a la industria cumplan con las especificaciones técnicas de calidad obligatorias.

En ese sentido, Osinergmin ha establecido un programa efectivo para verificar el cumplimiento de la calidad de combustible que se abastece a nivel nacional y fiscaliza a los diversos agentes de la cadena de comercialización de combustibles líquidos y GLP, tales como los refinadores, los operadores de plantas de abastecimiento, los grifos y estaciones de servicio.

En el periodo enero-agosto de 2023 se han fiscalizado 288 establecimientos, con un nivel de cumplimiento de 98.4 % aproximadamente,

Supervisión de la verificación de precios de combustibles, como ya lo he comentado, acá nuestra función es ir y verificar en cada uno de los establecimientos que, efectivamente, los precios que figuran en los tótems como llamamos nosotros a los paneles donde figuran los precios, sean los que les cobren a los usuarios.

Como lo comentaba, los precios no los fijamos nosotros, son precios fijados por la oferta y demanda, por eso hay momentos en que los precios suben cuando hay algún impacto, principalmente de los marcadores internacionales o algún problema en el abastecimiento, y bajan cuando estos marcadores también bajan.

Lo que nosotros verificamos, efectivamente, es que se cobre lo que nos reportan y lo que está registrado en el tótem. El alcance de esta supervisión abarca grifos y estaciones de servicio y locales de venta. (6)

Adelante, por favor.

Supervisión de control de precio de venta de balones, también de la misma forma, mediante balanzas debidamente calibradas, vamos a las plantas, y en forma spot, cogemos muestras, y verificamos que efectivamente el peso que debe ser contenido en el balón, pueda ser que esto marca la balanza.

Adelante, por favor.

Y también nosotros llevamos un reporte de inventario, de los inventarios de GLP en el país, con lo cual nos permite poder ir informando, respecto a la disponibilidad de producto que hay en las diferentes zonas del país.

Tal es así que la semana pasada, en que se anunció oleajes en el litoral, se comunicó que iba a haber este inconveniente, porque definitivamente tenemos limitaciones en la infraestructura de almacenamiento, y obviamente cada vez que hay oleaje y no pueden descargar los buques, las embarcaciones, se generan una sensación de desabastecimiento en el país.

Nosotros estamos informando esto debidamente, para evitar que se generen estas especulaciones, de tal forma que el último anuncio, felizmente esto informamos oportunamente, el mercado fue debidamente comunicado, y el impacto fue mucho menor, respecto a otras oportunidades.

Adelante, por favor.

Bien, este es un gráfico de los inventarios, y hay un comentario respecto al GLP a nivel nacional, el 77% proviene de la producción nacional, y el 23% proviene de importaciones.

O sea, hay una cantidad ya relativamente significativa que proviene de importaciones, y por eso es que cuando hemos escuchado hace una semana estuvieron problemas en el Canal de Panamá, obviamente afectó el abastecimiento de combustible importado que llegaba al país.

Adelante, por favor.

Es un gráfico más de los inventarios.

Adelante, por favor.

Para GNL, de igual forma hacemos lo mismo, para el Gas Natural Licuado que abastece a las concesiones del norte y del sur del país, que son abastecidas mediante GNL.

Adelante, por favor.

En electricidad, igual también, estas son las acciones que tenemos proyectadas al 2023, 9957 y supervisamos 179 470 unidades.

Tenemos proyectado 10 600 acciones de supervisión, y se tiene proyectado que vamos a supervisar a 182 000.

O sea, esos 9957 son las acciones, supervisión que tenemos programado realizar este año. Y esas abarcan a 179 000 unidades supervisadas.

Adelante, por favor.

Estos son indicadores en cuanto a las interrupciones que se da en el país, este es la parte de tiempos, estamos hablando ahí aproximadamente de un promedio de siete horas en que en el año, y que un usuario no puede haber, o puede haber sufrido la interrupción del servicio eléctrico, como promedio. Un promedio.

Adelante, por favor.

Y también tenemos otro grafico que nos mide la frecuencia, es decir, las veces en que puede el usuario haber sufrido alguna interrupción.

Adelante, por favor.

Bueno, también tomamos acción respecto a algunas situaciones de riesgo eléctrico grave, y llegamos inclusive a paralizar la actividad, y en ese grafico tenemos las paralizaciones que hemos mandado, determinado, a lo largo del territorio nacional, en los diferentes meses del país.

En enero 44, ha venido evolucionando, en abril 15, y ahora en agosto tenemos 14.

Adelante, por favor.

En cuanto a gas natural, también tenemos programadas 39 331 actividades, acción de supervisión, y para el 2024, 56 763.

Adelante, por favor.

También nosotros realizamos las supervisión del sistema de transporte de gas natural, el sistema de transporte de gas natural debe tener, o cumplir determinadas condiciones, no debe haber una determinada cantidad de viviendas cuando se hace el diseño y la construcción del ducto, hay una determinada cantidad de viviendas, y en función a eso, se fija el tipo de área, el impacto que va tener.

Yo lo quiero mostrarles un gráfico.

Adelante, por favor.

Donde comparamos, miren, en marzo del 2020, respecto al...

Ustedes pueden verificar ahí, es la misma foto, no se ve bien, la parte esta corta, en el lado derecho, que es enero de 2023, se nota la cantidad de casas, no se ve en el proyección, pero ahí justamente lo que queremos mostrar es la cantidad de casas que no había en marzo del 2020, cuando se construyó.

Y el gran problema es que, tiene que haber un ordenamiento, porque una vez que se establece un ducto, si esta ya comienza a operar, está diseñado para trabajar bajo esas condiciones.

Si cambiamos las condiciones, evidentemente cambia ya la clasificación del área, y es más, inclusive debería cambiar la infraestructura, pero quién paga ese costo adicional.

Es un tema que tenemos que verlo con las municipalidades, para evitar que se den algunos permisos de construcción en estas zonas.

Adelante, por favor.

También tenemos la supervisión en las concesionarias de distribución de gas natural en el país: Tenemos en Piura, Gasnort; en la zona norte tenemos Quavil, incluido el departamento de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Ancash, algunas ciudades de ellos.

Luego tenemos Calidda en Lima, tenemos Contugas en Ica, y tenemos también la Petroperú en la zona sur del país, que incluye Arequipa, Moquegua y Tacna.

Actualmente tenemos dos millones catorce mil seiscientos veintisiete clientes residenciales, clientes comerciales 21 150, industriales 990, y 3087 instaladores de gas, que es personal técnico, que justamente supervisa también, construye las diferentes redes o instalaciones de gas natural.

Ya hay 546 instaladores, que son personas jurídicas también.

Adelante, por favor.

Para promover la supervisión del servicio de gas natural, también tenemos una serie de aplicativos que hemos desarrollado en Osinergmin, hay un APP de gas natural, que permite al ciudadano seleccionar al instalador de gas natural de su preferencia, y reporta incidentes.

La plataforma registra instaladores, que permite mantener la información de los mejores profesionales, así como entidades y el estado situacional de los instaladores.

También el portal de habilitación de instalaciones residenciales, fortalece la transparencia del proceso, permitiendo una atención al ciudadano personalizada, y un incentivo para mejorar el servicio de los instaladores.

Todo este sistema, nos permite contribuir con la masificación del gas natural.

Adelante, por favor.

La supervisión del procedimiento y habilitación para conexión al servicio de gas natural, también como resultado de esta supervisión, hemos tenido necesidad de aplicar algunas multas, como se muestra en este cuadro, para el periodo 2016-2013, ahí tenemos el cuadro donde mostramos a Calidda, Contugas, Gas del pacifico, y los montos en UIT, de las multas que le hemos aplicado.

Adelante, por favor.

La supervisión del servicio de gas natural, también incluye supervisiones de planes quinquenales, las empresas concesionarias tienen planes quinquenales que van a desarrollar, y nosotros tenemos la obligación de supervisar estos planes en forma periódica.

También los supervisores de los mantenimientos ya cometidas, es un tema que también realizamos por nuestra parte.

Adelante, por favor.

También acciones para atención al consumidor, tenemos acá en tema de minería energía 386 952, orientaciones por canal, móvil, tramites, 408 supervisiones de atención, y para el 2024, 396 252 y 800 supervisiones de atención proyectadas.

Adelante, por favor.

Como ya comenté, también tenemos un acercamiento al consumidor, a través de los tambos, tenemos coordinación permanente con los organizadores de los tambos, y cada vez que haya alguna actividad en estas zonas de los tambos, nosotros participamos con nuestros equipos de difusión móvil.

Adelante, por favor.

Reclamos de apelaciones de electricidad y gas natural, también la primera instancia está a cargo de la concesionaria, la segunda instancia está a cargo de nosotros, y los tipos de reclamos son los que mostramos ahí.

Negativa de instalaciones, incremento de potencia, cambio de operación, excesivo consumo, excesiva facturación, recupero, cobro indebido, corte de servicio, reembolso de aportes y contribuciones, reubicación de instalaciones, mala calidad, deuda de terceros y otros temas relacionados con el servicio.

Adelante, por favor.

Bueno, un cuadrado con las apelaciones resueltas, esta cantidad de apelaciones, el 2022 fueron 22 140 resueltas, y se ingresaron 22 140.

El 2023, a lo que va del mes ya acumulado a agosto, tenemos 12 595 resueltos, ingresadas 17 190.

Este volumen justamente es relativamente alto, por el volumen de suministro que contamos también.

Tenemos ocho millones casi y medio, de suministros eléctricos, y dos millones de suministros de gas natural.

Con lo cual, obviamente podemos tener una relación en la cantidad de...

Adelante, por favor.

En reclamos de apelaciones: para el 2023, 25 000 resoluciones, es lo que tenemos proyectado, 1440 acciones de cumplimiento, y proyectado para el 2024, 32 000 resoluciones, y 1500 acciones de cumplimiento.

Adelante, por favor.

Bueno, un cuadrito más, acerca de lo anterior.

Adelante, por favor.

Y dentro de las propuestas normativas que nosotros hemos hecho llegar, porque coordinamos con el ministerio, para hacerle conocer la problemática que tenemos en nuestro sectores de competencia, y algunas normas que consideramos nosotros que se pueden implementar.

Aquí voy a hacer una, o les voy a mostrar unos cuadros, porque al final la presentación queda con ustedes.

Adelante, por favor.

De las propuestas que hemos hecho al ministerio.

Aquí tenemos una propuesta.

Bueno, lo que pretendemos acá, es que se puedan incorporar, perdón.

Okay, la propuesta de modificación del Decreto Supremo 020.

Adelante, por favor.

Propuesta normativas también en el ministerio, que le hemos llegado respecto a diferentes temas, una propuesta para aclaración de la agencia de financiamiento y licitación para obras de transmisión.

Una resolución también para la creación de una comisión multisectorial, esto es importante, que elabore la propuesta de reforma de las empresas de distribución eléctricas del Estado. Las empresas del Estado.

También cambios en las normas que regulan la infraestructura de almacenamiento de existencia de GLP a nivel nacional, también cambios en la norma que regulan aspectos de seguridad, como lo establecido de GLP, en gas natural, igual.

Tenemos una norma, que la primera, que es la que por favor, señor presidente, por intermedio de los miembros de su comisión, nosotros queremos pedirle el apoyo, porque desde el año, aproximadamente el 2010, nosotros venimos tratando de impulsar una norma que nos permite gestionar el uso del subsuelo.

¿Qué significa? Que cuando se quiere instalar infraestructura en el subsuelo, se haga de forma ordenada, no como hoy en día, que va una empresa de telecomunicaciones, hace su instalación ahora; en noviembre viene una empresa de gas, vuelve.

Entonces, ya tenemos experiencia a nivel mundial, nosotros hemos desarrollado una propuesta, y queríamos hacerlas llegar, para que nos apoyen, por favor, impulsando esta norma.

Bueno, eso es lo que queríamos compartir con ustedes, y agradecería, por favor, si puede poner el vídeo.

Es un minuto, le pediría, por favor, solo un minuto.

Gracias, señor.

-Se proyecta el vídeo.

(Pausa). (7)

El señor .- (Intervención fuera del micrófono).

Ponlo, está bien.

[...?]

-Se proyecta el vídeo.

El señor .- *...cambió nuestra forma de movilizarnos; nuestra forma de trabajar, nuestra forma de usar la energía cambió la vida.*

Cambian las cosas, cambian las ciudades, cambia la tecnología, cambian las personas, y cambian los planes. Por eso, en Osinergmin estamos cambiando, ese es nuestro plan.

A través de este plan, en Osinergmin tenemos el gran reto de generar valor público y bienestar a la sociedad, para lograrlo basamos nuestra estrategia en cuatro pilares de gestión institucional: reforzar la regulación y fiscalización, impulsar la transformación...

El señor .- (Intervención fuera del micrófono)

Corre el vídeo, por favor. De nuevo el vídeo y acá [...?] el audio. Desde el inicio.

-Inicio del vídeo.

El señor .- *El cambio es ineludible, cambió nuestra forma de movilizarnos. Nuestra forma de trabajar, nuestra forma de usar la energía, cambió la vida.*

Cambian las cosas, cambian las ciudades, cambia la tecnología, cambian las personas, y cambian los planes. Por eso, en Osinergmin estamos cambiando, ese es nuestro plan.

A través de este plan, en Osinergmin tenemos el gran reto de generar valor público y bienestar a la sociedad, para lograrlo basamos nuestra estrategia en cuatro pilares de gestión institucional: reforzar la regulación y fiscalización, impulsar la transformación digital, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, prevenir actos de corrupción.

Con la implementación de estos pilares, buscamos promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería en beneficio del país y consolidarnos como un organismo regulador eficiente, transparente, confiable y orientado al servicio. Ese es nuestro plan, para ello enfrentaremos resistencias, nos despediremos del pasado, miraremos las cosas de forma diferente, romperemos paradigmas. ¿Y tú quieres vivir adaptándote o ser protagonista del cambio?

Súmate al cambio. Osinergmin, nuestra energía por el Perú.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Señor Presidente, a través suyo, agradecerle a usted y a los miembros de la comisión por habernos dado la oportunidad de compartir con ustedes nuestro Plan de Trabajo este año del 2024.

Manifiestarle que estamos siempre dispuestos a poder trabajar en forma coordinada y, como les comentaba, poder tener de ustedes el apoyo necesario en el caso que tengamos que impulsar algunas propuestas normativas.

Muchas gracias.

Y disponible para cualquier consulta que tengan.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al señor Omar Franco por su exposición ante esta comisión.

Damos la palabra a los congresistas que deseen hacer algún comentario o plantear alguna pregunta.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar al Presidente de Osinergmin y al equipo de trabajo que lo acompaña.

Algunas inquietudes o preguntas como usuaria que soy de estos servicios, sobre los balones de gas, he visto experiencias en otros países donde ya no se usa el de fierro, sino otros materiales que pesan menos, porque la verdad es que la mayoría de las personas que cargan los balones de fierro, pesadísimos, somos las mujeres.

Está bien, en los sectores medios va una persona y lo sube hasta tu departamento, hasta te lo instala. Pero cuando yo tengo que subir un cerro, tengo que cargar mi balón, si es que tengo la suerte de tener balón. Entonces quería saber si es que tienen alguna idea de cambiar estos recipientes, que ya existen tecnologías en otros países para cambiarlas a menos pesada, pensando básicamente en las mujeres, que son las que llevan el gas.

En segundo lugar, yo que siempre estoy atenta a las necesidades de los taxistas, la vez pasada me gritaban en la calle: "Susel, no hay GLP", y de verdad, pues, es constante este tema, y he visto en los cuadros. ¿Cuál es la capacidad de almacenaje?, ¿qué ideas tienen ustedes para mejorar la capacidad de almacenaje? ¿Esto depende de las compañías que lo traen? ¿Dónde está el nudo para desatarlo? o si no, como el nudo gordiano, que se le cortará.

Pero estamos en un problema con el GLP, porque la mayoría de taxistas tiene GLP y, además, el GNV solamente hay en poco sitios. Entonces la mayoría de transportistas, especialmente taxistas, usa GLP y quería saber si tienen algún plan ¿no?

Respecto del GNV, sobre también el GNV vehicular, si tienen algún plan de masificación del GNV, porque por gusto tenemos el GLP cuando nosotros tenemos nuestro propio gas. ¿Hay algún otro plan para masificar el GNV para el transporte público?

Ahora, claro, es cierto, si yo soy taxista en Cusco, que contradicción tan grande, que siendo el gas del Cusco, yo en Cusco no puedo poner gas natural porque no hay y ese es un tema que hay que resolver, porque, o sea, yo limeñita tengo mi camioneta con gas natural, perfecto, lleno mi tanque con 13 soles, pero en Cusco, que es de ellos el gas, no tienen GNV. Entonces ¿qué cosas tienen al respecto?

Sobre electricidad, ¿hay también algún incentivo respecto de otras fuentes de electricidad? Sé que los paneles solares son caros, pero quería saber ¿si es que hay otra tecnología o han cambiado? La tecnología avanza y a veces ya se hace más barata, conforme se usa más, se masifica y baja ¿no?

Sobre alumbrado público, he visto también que está en su plan. La baja intensidad del alumbrado público es la madre de la delincuencia, porque donde está bajita la luz te roban. Y cuando yo trabajaba en municipalidades el tema es: "no, pero es que nosotros pagamos para esta cantidad de energía". Entonces, ¿qué está pasando?, porque yo voy a Barrios Altos y parece una vela; voy a Monserrate, parece una vela; pero voy a otros distritos... ¿o los distritos están pagando una diferencia para subir su intensidad?

Yo prácticamente siempre me preocupo por Barrios Altos porque tengo una relación afectiva con Barrios Altos y con Monserrate y, la verdad, que es una vergüenza la intensidad de la luz en esas zonas, que requieren pues. La luz es el peor enemigo de la delincuencia.

Ya, comparto su preocupación sobre la invasión de los terrenos al lado de los ductos. Eso, si vamos nosotros al Callao, por el puente Dueñas, por ahí vemos el tren, pucha, las casas están al ladito. ¿Acaso cumplen con la norma?

Y donde sea, el oleoducto, ¿acaso cumplen con el número de metros? Y nos va a pasar lo mismo con los ductos de gas, ¿qué podemos hacer?, porque ahí tenemos otros problemas, invasión de terrenos, tráfico de terrenos, y esto no es juego, porque ya la gente se pone al lado de las líneas del tren, la verdad es que es bien peligroso y han invadido, están casi algunos al filo.

Las municipalidades tienen un rol importante, pero una vez que ya se produjo la invasión sólo lo puedes sacar con orden judicial. Entonces ¿necesitan ustedes una norma? ¿Tienen una mesa de trabajo para ver el tema?

Me preocupa mucho que se invadan las zonas, porque cómo vamos a arreglar si hay una fuga, si la gente está encima. Y yo espero que el gas natural se masifique a todo el País ¿no? Entonces esto se va a reproducir en otras regiones.

Ya para terminar dos preguntitas, más que preguntas son inquietudes. Estoy compartiendo mis ideas con usted, señor Presidente, con los funcionarios. ¿Qué opinan o qué les produce que existan estos paneles Led, que si tú vives en un edificio y al frente te ponen un panel Led, tendrás que comprarte, no sé, una frazada tigre para que no pase la luz a tu cama.

Eso se trató de regular con una norma de contaminación lumínica que presentó Alberto Belaunde cuando era congresista. Pero esto ha incrementado tremendamente. ¿Cómo vamos a regular? ¿Eso les toca a ustedes?, ¿no les toca a ustedes? ¿Necesitan alguna norma para ayudarlos?

Porque tiene que tener un límite este tema de los paneles de publicidad luz led, que ya de verdad están invadiendo nuestras casas.

Y al final, ya como Abogada, una inquietud respecto del tiempo que duran los trámites de reclamos, ¿cómo les va a ustedes con los trámites?, ¿con los plazos?, ¿los pueden cumplir?, ¿están sobrecargados?

Los usuarios reclaman constantemente que se demoran demasiado, que se pasan todos los plazos. Y también puedo decir que se le pasan todos los plazos a la Fiscalía, se le pasan todos los plazos al Poder Judicial. Ya, ¿pero ustedes que necesitan para que no se les pasen los plazos?, porque la sensación de "no me contestan, no me hacen caso", le desanima al usuario.

Con eso concluyo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista Paredes.

Asimismo, tiene la palabra el congresista Morante. (8)

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenas tardes, colega, buenas tardes a todos los demás colegas y al señor presidente de Osinergmin.

Quisiera hacerle una consulta, que tal vez está fuera un poco del contexto de su exposición.

En la Región Loreto, en particular en la ciudad de Iquitos, hemos tenido problemas, pero no es la única, también sucede en Caballococha, en El Estrecho y en Contamana, que están a cargo de Electro Oriente, y están habiendo cortes de electricidad muy frecuentes, demasiado frecuentes, más de lo normal.

Siempre ha habido cortes, pero esta vez han sido realmente bastante más de lo normal, incluso Electro Oriente ha enviado un comunicado indicando que el responsable en el caso de Iquitos, es la Empresa Genrent, que originalmente era una reserva fría, si es que hubiera habido la interconexión Moyobamba-Iquitos, pero al no existir esta, ha sido considerada como el abastecedor a Genrent.

Qué está haciendo Osinergmin con la finalidad de fiscalizar realmente el cabal cumplimiento de las obligaciones, tanto de Electro Oriente como concesionario, como Genrent como abastecedor de electricidad y si han tomado en cuenta el posible análisis del contrato, en la medida que independientemente las sanciones económicas que puedan incorporar, poder ver la resolución contractual o algo por el estilo en la medida de que hay incumplimiento permanente por parte de esta empresa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Morante.

¿Algún congresista más que desee intervenir, por favor?

Bueno, por mi parte quiero plantear las siguientes preguntas.

Pregunta 1. En el módulo de atención al consumidor, que tenemos en la comisión, han llegado reclamos de usuarios sobre las consecuencias de los apagones, como lo ha mencionado el congresista Morante, en la ciudad de Iquitos, más aún preocupante todavía en un hospital, cuando todos los pacientes están ahí de repente en plena atención.

Lo mismo pasó en Junín, lo mismo también pasa apagones permanentes en Huancavelica.

Entonces, ¿qué acciones se pueden adoptar al respecto?

Pregunta 2. En mi inspección a la Línea 1 de Metro de Lima, tomé conocimiento que el 1 de setiembre el servicio se interrumpió por falta de fluido eléctrico de la Empresa Enel, ¿qué acciones ha adoptado Osinergmin, no solo para hallar responsabilidades, porque se suspendió en más de media hora el transporte de los usuarios en plena hora punta?

Pregunta 3. ¿Qué medidas ha tomado Osinergmin, como organismo regulador para inspeccionar el alza de precios de GLP y reducir los efectos frente a los usuarios?

Pregunta 4. Los subcontratos que hace la Empresa Calidda para brindar el servicio, están generando incumplimientos en la instalación de servicios de gas natural doméstico, ya que las condiciones que imponen son gravosas o difíciles de cumplir.

Asimismo, a nuestro invitado, si bien es cierto nuestro país está en próximo a incorporarse a la OCDE, ¿qué acciones está tomando frente a esto?

Yo sé que es política de Estado también del gobierno de turno, entonces, sería importante desde su sector, ¿qué acciones se está haciendo para su cumplimiento?

Finalmente, también nos ha llegado a nuestras redes sociales, de la página de la Comisión de Defensa del Consumidor, aquí los usuarios nos preguntan, ¿para cuándo se publicará la reglamentación de retiro de cables en desuso y qué planes hay para que todos los cableados sean de manera subterránea?

Entonces, aquí tenemos, en *El Peruano*, aquí en el Congreso de la República, justamente al inicio, algunos congresistas, tanto la congresista Paredes y el congresista Jorge Morante, nos han solicitado también o han señalado, tenemos una Ley aprobada aquí en el Parlamento, es la Ley 31595, sin embargo, hasta la fecha no se ha reglamentado esta Ley.

Entonces, esa es nuestra preocupación, tanto de los parlamentarios, asimismo también los usuarios que nos escriben a la página web.

Esas son todas las preguntas, señor presidente de Osinergmin.

Muchas gracias.

Seguramente, vamos a tener respuestas en conjunto, de todos los parlamentarios que hemos hecho.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, dar respuesta a las preguntas que han hecho la congresista Paredes, el congresista Morante y usted mismo.

Respecto a los valores de GLP, materiales alternativos, evidentemente hay un material que se llama el composito, pero no se ha desarrollado en forma masiva a nivel mundial.

El tema es que hay una gran inversión de por medio, cambiar todos los balones tiene un costo y son más caros.

Entonces, digamos, que esa es la limitación en principio, el definir quién pagaría este cambio, si es que adoptamos por eso.

En su oportunidad, en el ministerio, se estuvo conversando acerca del tema, y valga la pregunta, para que nosotros volvamos a retomar el tema con el ministerio, porque evidentemente el gran problema era quién pagaba, y trasladarlo en épocas en que el precio del GLP estaba de subida, era un poco complicado trasladarlo al usuario, porque finalmente, como parte del servicio, es que hay que realizar este tipo de reemplazo de los balones de fierro.

Por eso, hasta ahora en esta zona del mundo, por ejemplo, se sigue usando balones de fierro, porque este es bastante difícil, no solamente para nosotros, sino para los diferentes países es un poco complicado.

El señor .- (Intervención fuera de micrófono) [...?]

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Omar Franco Chambergo Rodríguez..- No, tampoco. Sí usan sus balones de fierro también, sí.

Luego, respecto a los inventarios de GLP, hay unas propuestas que hemos hecho nosotros al ministerio, lo que pasa es que aquí no solamente es definir cuál es la infraestructura adicional que tiene que construirse, sino nosotros consideramos que pasa por todo un tema de revisión de la matriz energética.

Como bien, usted lo señalaba, nosotros tenemos gas natural, entonces, por qué no optamos a definir una política que nos oriente a un mayor consumo del gas natural y obviamente comienzan a reducirse los otros combustibles, sobre todo lo que importamos, como el caso del Diesel y el GLP, y a partir de eso, ya definir la nueva infraestructura que necesitamos para almacenamiento.

Sin embargo, le comento que existen algunos proyectos, entre ellos hay un proyecto de la compañía Monte Azul, para instalar un terminal de GLP en las zona al sur de Lima, específicamente en Villa El Salvador, Juan, si mal no me recuerdo, Juan, en Villa El Salvador, es el Monte Azul, ellos están presentando la documentación, vamos a evaluar y justamente estamos trabajando en que podamos hacer las evaluaciones de forma rápida para que esto se pueda construir en el corto tiempo.

También está entrando la capacidad de almacenamiento de Talara, que es menor, pero también contribuye y, como le comentaba, para nosotros es importante y consideramos que tiene que haber una redefinición de la matriz energética para el país.

Ya esto, un poco relacionado con su pregunta, respecto a alternativas de generación. Tenemos una Ley que está promoviendo el uso de la energía renovable, son más económicas. Y si miramos un poco más allá, también tenemos el tema de la generación con hidrógeno, que ya se está trabajando un poco más en Chile, en el país también tenemos parques solares, parques eólicos.

En la medida que desarrollemos un poco más el tema de la generación solar, podemos llegar hacia la tecnología que nos permite producir hidrogeno verde, que es a partir de la hidrólisis del agua, es una opción también.

Sin embargo, aquí valga la pena precisar, nosotros somos un país que tenemos reserva de hidrocarburos de combustibles fósiles, por consiguiente, nosotros, la velocidad de la transformación o la transición energética para nuestro país tiene que ser diferente, porque tenemos que poner en valor nuestras reservas.

Hay tecnologías que nos van a permitir, hay unas tecnologías que permiten almacenar, recuperar y usar el O₂, que es el que contamina.

Entonces, es uno de los temas que también lo vamos a comenzar a discutir en el país, fue un tema en el Octavo Foro Mundial de Regulador de Energía, que realizamos hace un par de semanas en el país y donde uno de los temas relevantes fue esto y de importancia para esta zona del mundo, para los países como nosotros, Colombia, Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina, que tenemos reservas de fósiles, tanto petróleo como gas natural.

Después, respecto al consumo de Gas Natural Vehicular, hay un esfuerzo de parte del ministerio, incluida política y la define el ministerio, nosotros no definimos, nosotros cumplimos lo que establece el ministerio, a través de nuestros procedimientos, que permiten justamente implementar lo que disponga el ministerio.

En Cusco, hay una empresa que está llevando gas natural comprimido y que justamente lo ha llevado para dos estaciones. El proyecto era para tres estaciones, ya hay en Cusco, ya hay gas natural, inclusive había la intención de ampliar esto, como tenían alguna capacidad todavía excedente, ampliarlo hacia residenciales.

El problema es que la ciudad de Cusco estaba considerada dentro de las ciudades que iban a recibir el gas natural, cuando venga por el gaseoducto del sur, para justamente, el gran problema es el transporte del gas natural.

O sea, el transporte usted lo puede hacer por ductos, un gaseoducto, pero para que usted tenga, haga la inversión de un gaseoducto tiene que tener un consumidor, que llamamos un consumidor ancla, que permita pagar el costo, porque un usuario residencial no lo paga. El consumo residencial es sumamente bajo.

Entonces, lo que siempre se busca es que haya un ancla para que él pague la inversión.

En el proyecto del gaseoducto anterior se había proyectado construir una central térmica en Quillabamba, para que pague algo de la inversión y poder ya una vez que el ducto pasa, poder generar ramales que permitan abastecer a las diferentes ciudades.

Entiendo que en el ministerio continúa en evaluación, para ver cómo es que se define respecto al futuro de lo que sería el transporte del gas hacia el sur del país, porque ahí tenemos un nuevo energético que hay que abastecer con unas centrales térmicas. Así es.

Entonces, son temas que tienen que verse ya, pero de manera un poco más macro, más a nivel de cambios mayores en cuanto a la matriz, primero del consumo, luego definir las necesidades de infraestructura, que requerimos para el almacenamiento, para el transporte, de estos combustibles.

Respecto al alumbrado público, también nosotros hemos venido trabajando respecto al tema este de cambiar las actuales luminarias por luminarias Led, que es un proceso que estamos trabajando y que mayores detalles lo va a dar el ingeniero Juan José Rojas, que va a responder la parte un poco final de estos temas, pero le comento que venimos trabajando también nosotros en este tema.

Inclusive, tuvimos hace unas semanas una reunión, nos visitó el alcalde de Miraflores, que estaba interesado justo por este tema también de la problemática.

Igual, tenemos siempre las puertas abiertas a los alcaldes que tengan algún problema, para conversar y poderlos apoyar en la medida de nuestras posibilidades y competencias que tengamos.

Respecto al derecho de vía, es un tema que la norma establece que debe respetarse una franja a los costados del ducto, pero el que se establezcan o no viviendas, no es competencia nuestra, es competencia un poco de los gobiernos locales, y ahí lo que debería haber ya, autoridad, definitivamente, porque si nadie va a respetar nada, entonces, cuando uno construye una infraestructura, esa infraestructura la construye respetando determinados parámetros.

Si esos parámetros se alteran, entonces, la infraestructura queda vulnerable, y necesitamos ahí tener autoridad, porque es lo mismo que pasaba en el pase, en el Oleoducto Norperuano, que van y lo cortan y no pasa nada.

Entonces, la empresa poco puede hacer y nosotros también, como Osinergmin, no podemos hacer. Inclusive para la parte de cuando hay actividades contra la informalidad, en algunas veces que hemos tratado de ir nosotros, nuestros supervisores han sido corridos a balazos, porque hay mafias.

Entonces, por eso decía, ahí se necesita definir un grupo de trabajo mediante una normativa, que integre la Fiscalía, la Policía y los entes reguladores que con quien correspondan.

Luego, el tema de los paneles publicitarios también no es competencia nuestra. Sí y también tenemos esos problemas igual que molestan. En todo caso es de la municipalidad, que es la que da los permisos de los paneles. Así es.

¿Quién autoriza la ubicación de paneles? Es la municipalidad.
(9)

Entiendo, esto está regulado, ¿Juan José, quién ve este tema?

El GERENTE GENERAL DEL OSINERGMIN, señor Juan José Rojas Baltazar.— *(Intervención fuera de micrófono)*. También es la municipalidad..

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergó Rodríguez.— Pero nosotros no tenemos ahí competencia, ¿no?

Después, sobre los trámites de los reclamos. Sí, nosotros tenemos ahí una cantidad de reclamos significativa. Pero como decía, nosotros tenemos 10 millones de usuarios, 8 millones en electricidad y 2 millones en gas natural.

Estamos haciendo los esfuerzos, pero tuvimos o tenemos un problema, porque nuestros miembros de los tribunales de solución de reclamos, lo que ha pasado es que desde el año pasado no están recibiendo sus dietas porque el MEF hizo una interpretación de la norma con la cual nosotros veníamos pagando, ¿no? Y no solo nosotros, sino todos los reguladores como Indecopi, Osiptel, Sutran, Sunass. Nosotros, inclusive, hemos presentado propuestas a nivel de reguladores. Y bueno, lo que nos han prometido es que en esta ampliación del créditos suplementarios va a ser incluida esta norma.

Presidente, por medio suyo le vamos a hacer llegar lo que hemos pedido para que por favor nos puedan apoyar y nos ayuden a resolver este problema, pues sino no podemos atender los reclamos y se nos vienen acumulando. Ahí lo que requerimos es el apoyo, por favor.

Luego, respecto a los cortes en Loreto y la fiscalización de Genrent y Electroriente, le voy a dar pase al ingeniero Rojas.

Pero antes, quiero responder ya toda la parte relacionada con hidrocarburos, de los apagones que preguntó el congresista también lo va a responder Juan José, relacionado con Iquitos; igual de la Línea 1 de Metro, el tema eléctrico.

La medida de inspección de los precios de GLP. Como ya le comentaba, nosotros no fijamos el precio, se rige por oferta y demanda; las medidas que hemos venido efectuando son las supervisiones intensivas y alertando cuando va a haber estos tipos de oleaje, para comunicar a la comunidad cuál es el inventario y cuál es el desplazamiento de las embarcaciones, para que se sepa en qué momento ya se va a normalizar el abastecimiento.

Como comenté en antes, en el último oleaje anómalo que se ha tenido el impacto ha sido relativamente menor.

Luego los subcontratos con Cálidda. También es un tema que nosotros venimos trabajando y lo abordamos directamente cada vez que tenemos algún tipo de problema con el concesionario, lo hemos llamado a reuniones y efectivamente se están tomando acciones respecto a este tema para evitar que se dé algún abuso o alguna posición de dominio respecto a alguna situación de los subcontratos que se tienen con los instaladores.

Respecto al tema de la OCDE. Nosotros implementado el análisis de impacto regulatorio, el RIA; para todas nuestras normas la tenemos implementadas y estamos siguiendo un proceso de evaluación. A raíz de la pandemia esto quedó prácticamente paralizado, pero lo hemos retomado y lo hemos formado los equipos para poder dar una respuesta a la OCDE y que nos vuelvan a hacer la evaluación respectiva. Hace una semana tuve una visita de la embajadora y justamente comentamos estos temas en el marco de poder obtener la aprobación de la OCDE para esta evaluación que tenemos.

Respecto también a los cables que tú vas a comentar.

El señor PRESIDENTE.— A través de la Presidencia, por favor.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Sí, por favor.

Señor presidente, por favor, a través suyo pedirle la autorización para el uso de la palabra de nuestro gerente general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

El GERENTE GENERAL DEL OSINERGMIN, señor Juan José Rojas Baltazar.— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Voy a complementar la exposición del ingeniero Chambergo, básicamente en los temas se nos han planteado respecto al alumbrado público.

El alumbrado público, efectivamente viene siendo operado y administrado por las empresas eléctricas de distribución y es responsabilidad de ellos cautelar de que estos estén operativos.

Evidentemente, a través de la historia el alumbrado público ha iniciado, incluso, con lámparas incandescentes, lámparas de vapor de mercurio que resultaron siendo ineficientes en el tiempo y han sido reemplazos por las lámparas de vapor de sodio, las luces amarillas que nosotros tradicionalmente nos acostumbramos a ver en las calles.

Sin embargo, con el avance de la tecnología ya se descubrió las lámparas led que tienen una eficiencia lumínica, es decir, nos dan una mayor iluminación, pero a la vez también consumen menos.

Entonces, esta es una alternativa muy importante que se viene ya incorporando a través de los plenes anuales de las empresas de distribución eléctrica.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros como Osinergmin? Incorporar esta tecnología dentro del valor agregado de distribución que reconocemos nosotros a través de la tarifa. Eso significa que las empresas, a través de ello, van a poder recoger los fondos necesarios para poder adquirir esta nueva tecnología.

Actualmente, tenemos ya un 10% de penetración de todas las empresas a nivel nacional, pero lo que queremos es que se potencie con mayor énfasis y poder cubrir efectivamente esos desniveles de iluminación que sí, es cierto, se encuentra en las calles.

Por el lado de las interrupciones que es una preocupación permanente –evidentemente en la fiscalización nuestra– y que se ha generado como ejemplo el caso Iquitos y que evidentemente hay interrupciones en todos los sectores; pero el caso particular de Iquitos, desde octubre del año 2017 ha habido una separación de actividades; la actividad de generación y trasmisión anteriormente estuvo a cargo de Electroriente. A partir del 2017 se separa la actividad y la generación es asumida por una empresa independiente denominada Genrent, siendo responsabilidad de Electroriente solamente la parte de la distribución.

Y es ahí donde precisamente ocurre el problema de las interrupciones que pueden ser generadas por la generación. Y no es responsabilidad de Electroriente como otras que sí pueden ser generadas dentro del sistema de distribución que sí está a cargo de Electroriente.

Entonces, la sumatoria de ambos es efectivamente lo que siente la población. Cuando se le interrumpe el servicio en una vivienda, él no se sabe distinguir si se trata de generación o distribución, para él es una interrupción.

Nosotros venimos coordinando permanentemente con ellos en visitas que se hacen localizadas en la zona, trabajando tanto con Genrent como con Electroriente, para poder buscar alternativas de solución.

Evidentemente, la norma técnica de calidad considera unos ratios, unos topes máximos de interrupciones, tanto en tiempo como en duración, como hemos podido ver en las presentaciones anteriores.

Estos topes, evidentemente han sido superados por la información que se puede desplegar a través de ustedes también y de lo que es el reclamo de los usuarios. Y lo que corresponde en ese caso es aplicar las penalidades que corresponden si fuera el caso del generador o si fuera el caso del distribuidor.

Esto es un cumplimiento evidentemente normativo que nosotros lo hacemos. Y es sencillo, hacemos al cálculo de la frecuencia y la duración; y si estos pasan las tolerancias aplicamos las sanciones que corresponden.

Pero evidentemente, el problema está más allá, es un tema más del cumplimiento contractual que tienen Genrent. Y en este caso hay un actor adicional, porque quien firma el contrato y le otorga la concesión a la empresa es el Estado a través del ente rector que es el Ministerio de Energía y Minas. Entonces, ellos son los que tendrían que evaluar cómo está el tema del cumplimiento contractual, en su integridad, para poder ver más adelante, como también se consultó respecto a la revisión del contrato que correspondería.

Nosotros venimos haciendo reuniones permanentes; hace poco se ha tenido una reunión también acá en nuestras oficinas; pero hay una preocupación porque tenemos una oficina regional localizada, también, que viene brindando la supervisión localizada en la zona.

Respecto a los palanes solares. Evidentemente cuando salieron los paneles solares en su inicio eran carísimos. Hoy en día han reducido considerablemente el precio y por eso vemos que se van ya implementando proyectos de energía fotovoltaica con mayor énfasis en el sur del Perú.

Esto se traduce también en darle soluciones a los sistemas aislados en las zonas de la Amazonía, porque en esas zonas se han constituido proyectos de generación eléctrica con diésel y, evidente, son caros y eso reduce considerablemente las zonas de funcionamiento en el día y hemos visto que hay zonas que no tienen más de tres horas por día. Y consideramos que eso no es electrificación.

Ahí creo que puede calzar perfectamente esta alternativa tecnológica que se tiene para poder suministrar y ampliar considerablemente las horas de uso que no solamente es darles iluminación, sino darles también una oportunidad de un trabajo económico, porque la electricidad no es solo iluminación, también es movimiento, también es calor, también es refrigeración que les podría dar a ellos una oportunidad.

Entonces, esa tendencia tecnológica creo que podemos nosotros aprovecharla. Y ahí tenemos una Ley de la Generación Distribuida, pero está pendiente la reglamentación para poder ponerlo en vigencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergó Rodríguez.— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos a los invitados por su asistencia y por su exposición.

La Presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición de la dispensa, entonces dejamos constancia que la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión ha sido aprobada.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación; siendo la una con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 13:16 h, se levanta la sesión.